

Anteproyecto de Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos.

La organización de unos Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos parece ser una de las obras más necesarias y oportunas a que la Sociedad pudiera llevar su acción. Dichos Cursos de Verano deberían constituir algo análogo a lo que tantas Universidades y Centros de cultura des Extranjero y de España, vienen realizando con gran éxito. Los Cursos de la Sociedad irían dirigidos en primer término a los estudiantes vascos, que en tanto número figuran como Socios alumnos nuestros y que repetidas veces han mostrado el deseo de su mayor compenetración con la vida social, la cual puede conseguirse durante la época de sus vacaciones. Pero también pudieran aprovechar estos cursos, numerosas personas a quienes interesa el conocimiento de las realidades del País Vasco y entre ellas tantos extranjeros que hoy acuden los Cursos de Verano organizados por numerosos Centros para la enseñanza de la lengua y las modalidades de la vida de España, Centros con los cuales pudiera establecer una relación nuestra Sociedad, ya que para los alumnos que a esos Cursos acuden, no dejaría de ofrecer los atractivos de iniciación, comparación y complemento, la asistencia a los Cursos de la Sociedad, que realizaría así del modo más adecuado la obra de dar a conocer nuestro País a gentes por quienes al País mismo interesa el ser intensamente conocido.

Dados todos los fines indicados, la época más adecuada para la celebración de estos Cursos que como primer ensayo deberían durar de 10 a 15 días, sería la primera quincena del mes de Julio. El lugar más conveniente como centro de reunión, de partida para las excursiones que habrían de hacerse a todo el País Vasco, y por disponerse en él del material necesario de bibliografía (que constituye una de las bases más fundamentales para la iniciación de los alumnos), sería San Sebastián, donde los cursos y conferencias habrían de darse en el Salón-Biblioteca de la Sociedad, sin perjuicio de que el desarrollo de estos Cursos en años ulteriores aconsejara establecer algunos, o todos, en otras poblaciones.

Uno de los requerimientos principales para el éxito de dichos Cursos, habría de ser el hacer de los mismos una intensa propaganda, que llegara en primer lugar a todos los estudiantes vascos, diseminados hoy en tantos centros de enseñanza del País y de fuera de él. También debería llevarse esta propaganda a los países extranjeros y especialmente a los del Norte y Sur de América, de donde la concurrencia podría ser más numerosa. La necesidad de dicha propaganda que habría de hacerse por medio de un programa definitivo y detallado de todos los actos, el tiempo que tardaría en la formación de dicho programa, el haber de compaginar nuestros Cursos con los de otros Centros y la consideración de las demás conveniencias de la Sociedad que habrán de ser tenidas en cuenta por la Junta, hacen que dejemos a la consideración de esta, sin decidirmos a hacer propuesta sobre ese punto, si los primeros Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos deberían celebrarse en Julio de 1927 o en el mismo mes de 1928.

El carácter más adecuado a tales Cursos, habría de estribar en la familiaridad de unas conversaciones, sostenidas por profesores y alumnos delante del material de realidad, gráfico o bibliográfico, acerca de los puntos más esenciales de la cultura vasca. De este modo se indicarían también caminos y gérmenes de investigación sobre esos asuntos, a quienes más adelante habrán de laborar en ellos. Las excursiones tendrían como principal objeto el conocimiento de ese material, en los casos en que de otro modo no pueda disponerse de él y el apreciarlo en el cuadro y con las variantes en que se encuentra. Habría también disertaciones en que los profesores encargados de ellas expondrían cada uno un aspecto de la vida vasca. Y en todos estos actos y en los demás complementarios, de recreo y en obsequio de los asistentes a los cursos, habría de buscarse más la intensidad de la convivencia y del estudio provechoso que el enciclopedismo en las materias, el número de los asistentes y el aparato externo de los actos.

los actos.

De acuerdo con tales consideraciones y para avanzar un ejemplo de las materias de los cursos que desde luego creemos habrían de tener profesorado y alumnos adecuados, indicamos a continuación los temas que pudieran ocupar dos reuniones de la mañana y otras dos de la tarde durante ocho días lectivos completos, de que suponemos pudiera disponerse para tal objeto durante la celebración de los Cursos de Verano.

Pudieran darse así los cursos siguientes:

- a) Idea general de la gramática vasca (6 lecciones)
- b) Conversación en euskera acerca de los obstáculos para el empleo de la lengua vasca en todas las manifestaciones sociales (2 sesiones y mitad de otra para conclusiones).
- c) Trabajos sobre Geografía Humana en el País Vasco (3 sesiones de presentación de métodos y materiales).
- d) Técnica para los trabajos experimentales de antropometría vasca (3 lecciones).
- e) La Historia del País Vasco: sus fuentes y sus problemas (4 sesiones con presentación de textos).
- f) Materiales del arte del País Vasco (3 sesiones, con presentación de fichas y fotografías).
- g) Conocimientos existentes acerca del Folklore Vasco (3 sesiones, con presentación de textos).
- h) Trabajos acerca del Derecho tradicional vasco (3 lecciones con explicación de métodos y resultados).
- i) Conversación en castellano sobre los problemas sociales más críticos del País Vasco (3 sesiones y mitad de otra para conclusiones).
- j) Bibliografía general de la lengua y de la cultura vascas (2 lecciones con presentación de libros, índices y materiales bibliográficos).

además a última hora de la tarde, pudieran darse conferencias generales como las siguientes:

- 1a. Fases históricas conocidas de la lengua vasca.
- 2a. Influencias mutuas de la lengua vasca respecto de otras y especialmente de la castellana.
- 3a. Principales opiniones y estado de los estudios sobre Prehistoria Vasca.
- 4a. Influencias históricas ejercidas por el pueblo vasco.
- 5a. El País Vasco ante las Ciencias Naturales.
- 6a. Características de la Administración Vasca.
- 7a. La vida económica, industrial y mercantil del País Vasco.
- 8a. Los juegos y deportes vascos.

Durante una de las tardes se haría una visita, detenida y explicada, al Museo Etnográfico donostiarrá. También se celebraría alguna sesión de música popular vasca. Se organizarían otras excursiones, que pudieran tener como objeto Estella Guernica y Vitoria, con el fin de dar a conocer en la primera una modalidad extrema del País tan rica en aspectos artísticos, mostrar en la segunda un archivo y materiales de la tradición vasca, y presentar en la tercera otras fases de la labor de nuestra Sociedad en un lugar adecuado también para para el regreso a sus casas o continuación de su viaje para muchos de los alumnos. El apoyo y los obsequios con que las Corporaciones y otras entidades favorecen tan considerablemente estos Cursos en todas partes donde se dan y que no dejarían de prestar como en ocasiones análogas lo han hecho las del País Vasco, se deberá tratar de que fuese encaminado en la de estos cursos, a su mayor eficacia, para lo cual debiera consistir ~~principalmente~~ principalmente en ayuda económica y de presentación de material de estudio o de modalidades típicas del País.

Para la realización del programa arriba esbozado, bastaría con hacer venir una docena de profesores, vascos casi en su totalidad, eminentes ya unos y otros jóvenes deseosos de dedicar su competencia a la cultura de nuestro País y cuyos gastos de viaje y estancia, junto con los de propaganda de los Cursos, serían los únicos que habría que sufragar con los fondos que la Sociedad tuviera en su mano para tal fin.

A los alumnos se les darían certificados de haber seguido dichos Cursos. La inscripción en estos sería gratuita para los Socios de cualquier categoría de

Eusko-Ikaskuntza. Las personas que no pertenecieran a la Sociedad, podrían inscribirse, mediante el pago de una cuota de 10 pesetas. Las conferencias de la tarde serían públicas. Las excursiones habrían de ser de cuenta de los concurrentes a los cursos que las hicieran, pero únicamente a ellos se les permitiría la asistencia. También al hacer su inscripción para los Cursos debería manifestar el inscrito, a cuales de ellos desea asistir y solamente en estos y en los que el profesor permitiera previamente su asistencia, mediante un aviso ~~xxx~~ escrito que enviara a Secretaría, sería admitido, siempre dentro de las condiciones de la inscripción general.

De este modo y aprovechando la experiencia y los medios de estudio reunidos por la Sociedad desde el Congreso de Oñate, del que ya quisimos hacer una Universidad funcionando durante breves días, pero el entusiasmo de todos dió al acontecimiento insospechadas proporciones- podría Eusko-Ikaskuntza realizar esta obra de enseñanza, más modesta, más íntima y algo más duradera y que dentro de las posibilidades actuales, es acaso la más importante que se ofrezca como objetivo de sus esfuerzos.

Angel de Apraiz

Noviembre, 1901